

# EL PROYECTO DE PAÍS DETERMINA EL SISTEMA EDUCATIVO (REFLEXIONES DEL VIEJO PROFESOR)

---

Gustavo F.J. Cirigliano

## Resumen

El texto plantea la relación entre el Proyecto de País (PP) -lo que una nación se propone ser- y el Sistema Educativo (SE). La pregunta es: ¿cómo se determina los contenidos o saberes que transmite la escuela? El SE es un instrumento político regido por el PP. De este proyecto se derivan los contenidos a transmitir. Así el curriculum termina siendo el mismo PP. Lo que se aprende en el SE es partitura o norma que guiará las conductas de los ciudadanos del proyecto. No hay contenidos o aprendizajes autónomos, indiferentes o independientes, son derivados y sostenidos por el PP. Por ello el curriculum (o conjunto de contenidos) anticipa la historia que se ha de vivir y opera como un libreto del futuro. La educación sin encuadre y anclaje político corre el riesgo de convertirse en mera acción social, aunque sea generosa. La vinculación entre PP y SE se torna más notoria y requerida en el caso de las universidades. ¿De dónde obtienen éstas los saberes a enseñar? De los problemas y necesidades a resolver según lo marca el PP. Un país a lo largo del tiempo puede recorrer diversos PP. Ello implicará cambios en la naturaleza y fines de la universidad. A cada PP corresponde una diferente universidad. Resulta evidente en el caso del Proyecto del 80 (de la europeización) habido en la Argentina. ¿De dónde obtienen las universidades la validez de lo que enseña si no hay proyecto?

**Palabras-clave:** curriculum; proyecto de país; sistema educativo; universidad.

## THE PROJECT FOR THE COUNTRY DETERMINES THE EDUCATIVE SYSTEM (REFLECTIONS OF THE OLD TEACHER)

### Abstract

The text approaches the relation between the Project for the Country (PC) – what a nation proposes to be – and the Educative System (ES). The question is: how do we determine the contents or knowledge that the school transmits? The ES is a political tool ruled by the PC. The contents to be transmitted derive from this project. Therefore, the syllabus ends up being the PC. What is learned in the ES is the music sheet or the norm that guides the behavior of the citizens in this project. There are neither autonomous contents nor autonomous learning experiences. They are not indifferent or independent, either, but derive from and are supported by the PC. Thus, the syllabus (or set of contents) anticipates the history that will be lived, and operates as a libretto of the future. Education without political framing and anchorage runs the risk of becoming mere social action, even though it may be generous. The relation between the PC and the ES becomes even more noticeable and is more demanded in the case of universities. Where do the universities obtain the knowledge to be taught? From the needs and problems to be solved, according to what is defined by the PC. A country may go through several PC's. It may imply changes in the nature and goals of the university. A different university corresponds to each PC. This is clear in the case of the Project developed in Argentina in the 80's (European influence). Where do the universities get the validity of what they teach if there is no project?

**Key-words:** syllabus, project for the country, educative system, university.

## El currículum es el Proyecto de País

### 1. Procedimientos

Así empezó esta vez el viejo profesor de Política Educacional su serie de reflexiones:

-*Curriculum explicitado y Sistema Educativo* (SE) van juntos. Ambos pertenecen a la esfera de lo político. Al menos en la Argentina. Lugones en 1930: “Enseñar por enseñar es filantrópico, pero no político”.

-El SE -que incluye a la escuela pero no se reduce a ella- es un instrumento político. Expresa la voluntad de un Estado manifiesta en un Proyecto -aunque no se lo llame así-. El SE forma los protagonistas, los continuadores del proyecto, de lo que el país se propone ser.

-El proyecto de país (PP) orienta, determina y suministra los contenidos que ha de transmitir el SE. De él se derivan o deducen.

-En su oportunidad -les recuerdo- (dijo) se han aprobado los contenidos básicos comunes (CBC) que, para que no resulten una simple acumulación, uno se pregunta: ¿bajo qué legalidad se los extrae? Importa mucho la fuente para construir un currículum. Se suelen emplear varios procedimientos o metodologías:

-Es una elaboración técnica confiada a especialistas que resuelven por propio criterio, por consulta, por acuerdo.

-Se deriva del propio PP [como aconteció en el Proyecto del 80].

-Es respuesta a necesidades. Una “teoría de las necesidades” es otra formulación de un PP. Vean O. Varsavsky en su *Proyectos nacionales* donde clasifica 25 necesidades.

-Resuelve los problemas del país, lo que es otra definición de PP.

-Se construye copiando currícula de otros países, eligiendo lo que parece mejor como si uno estuviera escogiendo en un supermercado mundial.

-Se extrae de las diversas ciencias o disciplinas y de los textos propios de cada saber.

-Pregunto: ¿cuál fue el procedimiento adoptado para la elaboración de aquellos CBC? Fue el primero que cité, según se ha informado. Es una elaboración de especialistas elegidos por su nivel, idoneidad y reconocimiento. El resultado cabe ser visto como técnico, objetivo y neutral. No se ha derivado ni confrontado con una “idea de país”. Se ha acudido a una suerte de “mercado” de especialistas en el que se eligió a los mejores.

-Yo diría (insistió el viejo profesor) que cabe rotular lo realizado como un enfoque técnico más que político. ¿Con qué criterio eligieron los especialistas? ¿El del saber por el saber? ¿El de la dignidad del conocimiento? ¿El de su presumible significación o su importancia o su utilidad? Lo que veo es que no fue el marco político el que lo definió. ¿Qué problemas del país iban a resolverse? ¿Qué idea de país los guiaba? Pero (hizo una pausa) **el curriculum es siempre el proyecto de país.** De modo que si el PP no es u origina el curriculum escolar, el curriculum fáctico [el que se ponga en vigencia] será el PP. Terminará siéndolo. Porque lo que se enseñe -bueno o malo, confuso o contradictorio, sistemático o arbitrario- determinará lo que se será y se hará después.

## 2. Contenidos

Y así continuó el viejo profesor:

-He señalado que los contenidos básicos comunes fueron determinados por un conjunto de especialistas convocados a tal efecto. Y me pregunté cuál fue el criterio que guió la elección. Aunque me repita sostengo que

-Un curriculum delinea lo que el país se propone ser, anticipa la historia que se habrá de vivir, opera como un libreto del futuro.

-Es inevitable subrayar el carácter político del curriculum y del SE. La Ley Federal de Educación ha sido, es un acto político no un acuerdo técnico ni el resultado de encuestas que tabulen preferencias.

-La política implica una voluntad de acción que se encarna en un proyecto. Que es más que una propuesta. Porque es una propuesta decidida. A lo social le alcanza con la racionalidad de un acuerdo o el sostén de una habitualidad.

-Si el SE es político -al ser establecido por un Estado que se propone formar los ciudadanos de su proyecto- puede pensarse -sugiero- en la conveniencia de completar la labor ya realizada en la formulación de los contenidos.

-La recolección realizada no es una tarea inútil aunque sí incompleta. No es un esfuerzo vano, pero sí lo percibo como parcial. Ahora se hace necesario pasar todo lo reunido a través del tamiz político de un PP. Rever los contenidos a la luz del país deseable.

-Ese país deseable ha sido señalado en la Ley Federal como **una sociedad argentina justa y autónoma, integrada a la región, al continente y al mundo** y guiada entre otros por **los valores de vida, paz, libertad, solidaridad y justicia** (art. 2º y 6º).

-La conducencia a ese PP es la que ha de validar los contenidos seleccionados. No la sola elección por un grupo de especialistas aun cuando sean los mejores, como en este caso se ha buscado.

-Cada uno de los contenidos elegidos tiene que hacer posible aquel PP y si a él no conduce, no importa cuán valioso [¿desde dónde?] el contenido sea.

-Los contenidos siempre están en un curriculum por su valor instrumental, porque llevan a algo, no por su valor intrínseco. Tal sostenía John Dewey. Si fuera por su valor intrínseco, todos tienen igual derecho a ser incluidos. Porque lo singular es incomparable.

-El curriculum es como un mapa que anticipa ese país deseable y hacia él prepara.

-Curriculum establecido y sistema educativo pertenecen a la política. *Por algo es que el Estado fija o aprueba los contenidos.* Sin enfoque político la educación es apenas una actividad social.

-Y lo reconozcamos o no, nos guste o no, el curriculum es siempre -porque *proviene de o deviene en*- un Proyecto de País.

### 3. Un ejercicio

Y así pensaba concluir el profesor:

-El Ministerio de Educación ha preferido, como dije, un enfoque eminentemente técnico, sostenido por el pensamiento pedagógico hegemónico que se apoya preferentemente en criterios y pautas de las ciencias sociales con el recurso a encuestas, cuestionarios y otros instrumentos, a cargo de especialistas o expertos avalados por su semejanza con los de los organismos internacionales.

-Existe por lo tanto, en este tema de los contenidos, una indisimulable ausencia de enfoque político, o al menos una postergación -tal es lo que percibo- y eso sí una lamentable carencia de visión filosófica.

-Una gestión educativa sin ángulo político corre el riesgo de reducirse a acción social. Aun cuando se pretenda generosa en tal sentido. En tanto no realiza la voluntad política de un Estado, según el marco de un PP, termina por ver a la educación como un simple fenómeno social. Esto puede y suele traer luego consecuencias cuando de la financiación del SE se trate.

-Al ser también preponderantemente técnica, la mirada sobre la educación carece de penetración filosófica.

-El enfoque técnico dedica empeñosos esfuerzos a producir documentos, estudios, informes, que en suma son papeles, palabras, textos que si

por un lado no cambian *per se* la realidad, por otro pueden ser substituidos, con igual derecho y pretensión, por otros documentos o palabras de otros técnicos que privilegien otros indicadores o manifiesten otras preferencias o adhieran a otras recomendaciones. Una conducción educativa así produce prontamente papeles pero puede ser tarda en hechos.

-Imaginen Vds. ahora (pidió el profesor) un ejercicio, aunque sea inicial y esquemático. Dije que el curriculum para la Educación General Básica y también para la formación de sus educadores -las dos tareas van juntas- ha de salir de los componentes del PP que la misma ley enuncia. Saldría entonces del encuentro de dos ejes: por un lado, la sociedad argentina autónoma, etc. Y por el otro los valores que han de atravesar siempre la cualidad de la sociedad. Tendríamos el siguiente cuadro:

Rasgos valores	Argentina autónoma	Integrada a la región	A América Latina	Al Mundo	Con justicia
Vida					
Paz					
Libertad					
Solidaridad					
Justicia					

-Sugerencia. Parece deseable que los contenidos elegidos técnicamente por los especialistas sean revisados y encuentren ubicación en esa matriz para comprobar si y cómo conducen al PP propuesto.

-Otra. Hagan Vds., que son docentes, el ejercicio de llenar cuadros con los temas que juzgan que se requieren aprender porque conducen a formar ese hombre y hacer surgir aquel país. Se descubrirá sin esfuerzo que la integración latinoamericana demanda tanto el idioma como la cultura del Brasil al par que una diferente visión de la geografía que deje de ver los límites como separación para verlos como encuentro, y la necesidad de una programática historia común que articule de otro modo los episodios del pasado en función del futuro que se pretende vivir. Y me temo que en los CBC no se ha dado la importancia debida al idioma portugués.

-Verán Vds. también que el valor “vida” hará aparecer tanto la ecología como los Derechos Humanos, el papel de los alimentos y su justa distribución. Hagan el ejercicio de ir imaginando el llenado de los cuadros y proponiendo temas y contenidos o justificando los ya elegidos por los especialistas.

-He sido muy largo (dijo) pero finalizando este viejo profesor de Política Educacional les recomienda:

- no diluir lo político en lo social
- no confundir democracia con mercado
- o valores con intereses
- o encuestas con propuestas
- ni reduzcan calidad a cantidad
- ni substituyan Filosofía por “hechología”. (Y nos deseó buena suerte).

## Universidad y País

*“Díme qué país quieres y te diré  
qué universidad necesitas”*  
(refrán anónimo)

Quiero volver a algunas reflexiones sobre la universidad (*inició el Viejo Profesor su habitual Seminario de Política Educacional*) porque es un tema innegablemente político (*y en seguida interrogó:*)

¿Qué se quiere decir hoy cuando se usa el término “universidad” aplicándolo a EE.UU., España o la Argentina? ¿Acaso es correcto sostener que tales instituciones pueden ser comparadas entre sí, como si fueran de la misma naturaleza o de la misma materia, sólo que desarrolladas bajo climas y circunstancias diferentes?

Algo semejante puede ocurrir si nos referimos a la universidad argentina a lo largo de la historia. ¿Cabe y con qué legitimidad aplicar el mismo nombre para designar a la Universidad de Córdoba, tal como florecía en el 1700, y a la actual Universidad Nacional de Lomas de Zamora o de Misiones o aún de Córdoba? Por supuesto, no se trata de un problema de prestigio, dignidad o eficiencia relativa sino de entidades óntica (si se permite el término) y cualitativamente distintas y, si esto es así, “incomparables”.

En razón de ello nos hemos animado en alguna oportunidad a sostener que nunca las instituciones escolares de diversos países pueden compararse directamente entre sí (ni tampoco dentro de un país en variados tiempos). Lo que es comparable (y apenas indirectamente) es el grado de logro en **la pertinencia** de una institución o sistema escolar con el respectivo proyecto político.

## 1. Universidades según proyectos

Nuestro punto de partida para esta reflexión: en la Argentina una universidad se entiende en y desde **un proyecto de país o proyecto nacional**. Y su corolario: a cada proyecto nacional (P.N.) le corresponde un tipo de universidad que lo encarne y vehicule. Y sólo en vinculación con un proyecto es posible algún intento de comparación de instituciones educativas.

Un principio (o supuesto) reza: “Todo P.N. determina el sistema educativo congruente y da origen a expresiones culturales singulares y propias, como igualmente prescribe los modelos sociales (o próceres)”. La escuela primaria, la ley 1420 y la Escuela Normal son de la esencia del Proyecto del '80 (P. 80) mientras que los seminarios, colegios reales, escuelas parroquiales y misiones pertenecen al sistema educativo de la Argentina hispánica o colonial. Previo a juzgar un sistema educativo se requiere conocer el proyecto de país en el que se da, lo que coincide con otra clásica (y obvia) formulación de la Educación Comparada: “lo que sucede fuera del sistema educativo es más importante que lo que sucede dentro” (M. SADLER, 1900).

Hemos acudido en otras ocasiones -con carácter de instrumento de reflexión y valor de hipótesis- a una periodización de los P.N. según el principio (o supuesto): “Todo el pasado argentino puede ser estructurado y estudiado como una secuencia dinámica (y aún dialéctica) de proyectos de país”. Que son:

P.N. 1: Proyecto de los habitantes de la tierra (600-1536)

P.N. 2: La Argentina hispana o la Colonia (1536-1800)

P.N. 3: Las Misiones Jesuíticas o la República Cristiana (1605-1768)

P.N. 4: Proyecto Independentista y de la libertad compartida(1800-1850)

P.N. 5: El Proyecto del 80 o de la europeización consentida (1850-1976)

P.N. 6: Proyecto de la Justicia Social (1946-1955) (interrumpido)

P.N. 7: Proyecto de la sumisión incondicionada al imperio del norte (1976- )

*Propuesta pendiente: de la integración latinoamericana.*

Si se vincula la universidad con un P.N. resulta visible que al P.N. 2 le corresponde la Universidad de Córdoba creada en 1613, centrada en los estudios teológicos, filosóficos y luego jurídicos, que guardarán congruencia con los valores centrales de la trama de la Argentina hispana: lealtad a la Corona y a la Iglesia.

Parece obvio (y bien lo comprendió en su momento el deán Funes en sus esfuerzos por transformar la de Córdoba) que la universidad que

correspondía al proyecto colonial no podía adecuadamente servir al proyecto independentista (P.N. 4). Los nuevos dirigentes se habrán de formar en la Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821, y dado que “no era del interés de los virreyes el fomento de la ciencia”, incluirá ahora departamentos de Ciencias Exactas, de Medicina, de Jurisprudencia (con derecho civil).

## 2. Universidad en el P.80

Si la hipótesis de pertinencia es correcta, al P.80 (P.N. 5) le habrá de corresponder una nueva institución universitaria, como lo pretende la ley 1579, inserta dentro del modelo educacional de Mitre-Avellaneda estructurado en el colegio nacional-universidad. La ley, de sólo cuatro artículos, duró setenta años, señal de que resultó eficaz dentro del P. 80, como su compañera la ley 1420 que reguló el eje sarmientino (escuela primaria-escuela normal). Quizá la universidad más característica del P. 80 sea la Universidad de La Plata (1890), así como la misma ciudad de La Plata es el más típico ejemplo de ciudad que realiza el proyecto europeizador. El rigor y la exclusividad en la expedición de los títulos y en la creación de universidades contrasta con la generosidad que se manifestará en el otro eje con la abundante creación de escuelas normales y la amplia extensión del título de maestro. (En 1910 habrá tres universidades y 135 escuelas normales siendo que en 1870 había dos universidades y una escuela normal).

### *¿Y ahora?*

Bajo aquella ley surgieron las universidades de Tucumán (1912), del Litoral (1889 y 1919) y de Cuyo (1939), las tres concebidas como universidades regionales. Si es correcto que a cada P.N. corresponde una Universidad diferenciada y si se acepta que ahora estamos en un anti-proyecto (P.N. 7), ¿cuál es la universidad de este proyecto de país? Dicho de otro modo, ¿cuál es el estilo, la índole de universidad que puede jugar adecuadamente en el proyecto de la sumisión incondicionada al imperio del norte (entendiendo por imperio del norte un sistema de explotación a través de un capitalismo de rapiña ejercido por los países centrales y cuyo garante es el régimen político-económico de los EE.UU. acompañado localmente por grupos beneficiarios que repiten internamente el mismo vínculo? ¿Resultado funcional la actual universidad argentina a ese antiproyecto?

*¿Quién entregó Jacob a los saqueadores, Israel a los despojadores?*  
Isaías 42, 24.

¿Por qué camino breve conocer o (descartar) si las universidades argentinas se han acoplado al P.N. 7, aún a su pesar?

Partimos de un principio o supuesto: “El contenido central -la trama o “intriga” del P.N.- se convierte en el símbolo o la metáfora más significativa de lo que se hace en cada una de las áreas de la realidad, y por consiguiente, en la educación.”

La **trama central**, esquema argumental y armazón de la historia por vivir, se constituye en la “figura” o metáfora privilegiada que se realiza y reitera en los diferentes aspectos de la realidad cotidiana, a modo de una estructura que se repite a sí misma, diferenciada y semejante.

La trama del P.N. 7 (antiproyecto de la sumisión incondicionada) es “*despojar, saquear, vaciar*”.

Si es aceptable que la trama es “el despojo”, la pregunta sería: ¿De qué modo, en qué medida contribuye la universidad argentina (sea estatal o privada) al anti-proyecto, al despojo, al saqueo?

### 3. Trama y reproducción

La trama resulta visible en otras áreas. La deuda externa es un despojo que habiendo absorbido ingentes cantidades de dinero no ha dejado nada (vaciamiento) a cambio. El Proceso resultó un despojo de vidas y un vaciamiento de personas. Los intereses anuales de la deuda prosiguen el ritual del expolio, y los argentinos, cómplices, beneficiarios y aún víctimas, colaboran con la trama remitiendo millones de dólares al exterior. Exiliar como hacer desaparecer es vaciar físicamente. La violación de los derechos humanos fue un despojo. Los grandes grupos económicos vacían cuando desabastecen o cuando imponen a un presidente constitucional un plan económico, naturalmente en su beneficio. El enfoque económico neoliberal ¿no resultará esencialmente un vaciamiento de los países? La inflación es un despojo al ser una transferencia de poder adquisitivo de sectores indefensos de la comunidad a sectores poderosos. ¿Es privatizar un modo de despojar de lo común y público para exclusivizarlo? Hasta los desposeídos apelan al instrumento central -lo que hemos llamado la trama- cuando se ven forzados a actuar frente a la injusticia social: saquean y vacían supermercados. (O son despojados cuando se ven obligados a vender sus órganos). Desnutrir es otro despojo. Abundarán los verbos que comiencen con “des”. En un (anti) proyecto así, si hay desposeídos es que hay desposeedores. Los niños apropiados (hijos de desaparecidos) son también despojados de su identidad. La trama se repite como en incontables espejos que se reproducen, duplican y originan nuevos modos de multiplicarse.

¿Se repite la trama en la educación? ¿En la universidad? Pregunta abierta, sin respuesta definitiva. Pero quizá valga la pena a la luz de la hipótesis

ensayar percibir aspectos que la mirada habitual saltea. La universidad que el antiproyecto requiere y fomenta forzosamente diferirá de la del P. 80. Privilegiará otro profesional, valorará otras expectativas, sostendrá otras relaciones, otras actitudes y otros saberes.

#### 4. ¿Ciencia económica y despojo?

Recordando cuál fue el profesional privilegiado por el P.80, podríamos preguntar de improviso: **¿Es exacto que el economista ha reemplazado al abogado?** ¿Sería incorrecto y sin fundamento suponer que la “economía” (la ciencia económica) es hoy “una teoría del despojo”? Si el economista da sostén a la trama actual, cuando los estudiantes universitarios de Ciencias Económicas aprenden rigurosa y técnicamente la economía del imperio, ¿se están preparando, aún a su pesar, para colaborar en la acción organizada de despojo? ¿Recibe acaso dicho estudiante alguna teoría que le permita comprender los fenómenos económicos desde el ángulo del despojado o deudor? ¿Hay ciencia económica construida para defender al que debe?

Muchas más preguntas pueden ser formuladas como una incitación a debatir, a cuestionar, a rechazar la hipótesis que se está manejando de la reproducción de la trama central en diferentes áreas de la realidad, incluso, obviamente, en la educación. El planteo no tiene intenciones acusatorias sino de apertura a nuevos análisis.

¿Será muy arriesgado sostener que la teoría “oficial” económica se apoya en la supuesta “universalidad” (abstracta y no anclada) de dicha ciencia que no es más que la traducción a principios teóricos generales de la operatoria económica del país imperial o central, y cuya razón de ser tiende, en nuestros países, a generar y mantener la dependencia (y aún la esclavitud, según el grado de despojo) del sometido deudor? Toca a los especialistas en la ciencia económica aclarar estos temas, disipar dudas, desocultar prejuicios, completar informaciones; lo que generará una discusión iluminadora.

Sin duda la discusión requiere superar el habitual enfoque “puntual” de los problemas para acceder a un enfoque “total” (aunque esto suene antiguo y demodé para quienes han sepultado las ideologías, han acabado con la historia y se hastiaron de “los grandes relatos”). Lo puntual se caracteriza por la cuantificación. Y trasmuta la cantidad en calidad. (Esta universidad es mejor que aquella porque tiene más volúmenes en su biblioteca o más laboratorios, o más investigadores, o publica más abstracts, etc) Si el número es alto, el nivel es bueno. Lo que es cuestionable. Falta la pertinencia, el enfoque cualitativo. Incluso el remanido término “excelencia” es medido por

similar patrón cuantitativo y teniendo como modelo una realidad extranjera (actitud coherente en un proyecto dependiente o de sumisión).

## 5. Otras preguntas

Podemos seguir extendiendo preguntas a otras especializaciones del saber buscando las iluminaciones posibles que la hipótesis arroje. En última instancia, si nuestra esencia es ser deuda, si **somos deuda**, se comprende que todo sea o se presente como despojo. ¿Será coherente con el proyecto de despojo una ciencia jurídica que constituya una teoría aérea y ficticia del derecho que busca o puede encubrir con la ley la injusticia? ¿Se da o se dará eso? ¿Será la ciencia médica una teoría superestructural de la salud, vaciada de argentinos reales? ¿Terminará por confundirse el cuidado de la salud con la “burocracia de la salud” visible en institutos, clínicas, obras sociales, donde curarse es fantasiosamente el resultado de atravesar un laberinto de órdenes, turnos, formularios, descuentos, esperas, análisis, informes, colas, recibos al día, carnets, chequeras, consultas, autorizaciones, porcentajes y sacar número? ¿Despoja la burocracia al cuidado?

¿No terminará por ser la ciencia económica, como ya se anticipó, una articulada racionalización de los deseos del despojante?

¿Se verá el saber de la arquitectura como la construcción de un despegado imaginario que permita olvidar la falta de dos millones de viviendas en el país? (*que hoy son muchas más*).

¿Será coherente una ciencia militar que acepte y reproduzca la teoría que el gran enemigo impone y nos señala a nosotros como el enemigo?

¿En qué medida resultan funcionales ciencias exactas y naturales cuya enseñanza, al estar inundadas de un saber y pensamiento ajenos, es apenas un simple criterio de autoridad?

Y una pregunta que motiva el análisis y la discusión en nuestro campo: ¿Existen indicios de que la ciencia pedagógica se esté convirtiendo en un abarrotado supermercado de citas de autores y doctrinas extranjeras dispares que con sus recortes y requechos elaboran un fabuloso hombre argentino inhallable en la realidad? Un hombre zurcido y cosido con los remiendos a veces incompatibles de Dewey y Piaget, Althusser y Bloom, Saviani y Ausubel, Freire y García Hoz. (*Y el profesor dio término a su larga y polémica exposición, prometiendo la discusión para una siguiente reunión*).

---

---

**Gustavo Francisco Cirigliano** é doutor em Filosofia e Letras (UBA, 1959). Sua área de trabalho central é a Filosofia da Educação e a Política Educacional. Foi professor nas universidades Nacional de La Plata (Argentina, 1958), Syracuse (USA, 1961), Nacional Del Litoral (Argentina, 1963), Del Zulia (Venezuela, 1964), UBA (1966), P.U. Católica Del Peru (1976), U.N. Abierta (Venezuela, 1977). N. de la Patagônia (1986); Autor de diversos livros, entre os quais destacam-se "Análisis fenomenológico de la Educación" (1962), "Educación y futuro" (1967, 1982), "Filosofía de la Educación" (1967), "Educación y Política" (1969), "El Proyecto Argentino: de la Educación a la Política" (1973), "Educación y país" (1988), "Puntos de vista sobre la Política Educacional Argentina" (1995), "Metodología del Proyecto de País" (2002), "Oswego em el Normalismo Argentino" (2003).

E-mail: [ciriglia@netizen.com.ar](mailto:ciriglia@netizen.com.ar)

---

---

Artigo recebido em novembro de 2004